

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2022.

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y en el Numeral 7 del Protocolo de Seguridad Sanitaria para la continuación segura de actividades laborales en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicado en la Normateca Interna del Organismo el 21 de enero de 2022, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2022, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022.

Como miembro propietario participó: el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.

Asistió como miembro suplente: el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como invitados participaron: la Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, Subdirectora de Comunicación Corporativa; el Ing. Rafael de la Vega Núñez, Subdirector de Operaciones y Servicios; el Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; la Lic. María del Rocío Molina Benitez, Gerente de Licitaciones y el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto a la propuesta de inexistencia, presentada por la Coordinación de las Unidades de Negocios, a través de la Subdirección de Operaciones y Servicios, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002122000050.**



3. **Análisis y resolución respecto a la propuesta de inexistencia, presentada por la Coordinación de la Unidad de Servicios Corporativos, por medio de la Subdirección de Administración y a su vez mediante la Gerencia de Licitaciones, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002122000051.**
4. **Acuerdos.**

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002122000050.

En uso de la palabra, el Presidente, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca la inexistencia de la información para dar atención a la solicitud de acceso a la información **330002122000050**, correspondiente al resolutivo CT-017-2022, en el cual se presenta la propuesta, en la que, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con fundamento en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **CONFIRMA LA INEXISTENCIA** a la información requerida, de manera particular a los últimos aeropuertos comerciales que se han inaugurado en México hasta el 31 de enero de 2022, particularmente por lo que hace a los datos de: *"a quien se otorgó su concesión, el tiempo que duró su construcción, los montos de inversión de cada uno, las empresas constructoras involucradas en cada aeropuerto y qué autoridades participaron durante sus inauguraciones"*.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS CORPORATIVOS, POR MEDIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A SU VEZ MEDIANTE LA GERENCIA DE LICITACIONES, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002122000051.

En uso de la palabra, el Presidente Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca la inexistencia de la información para dar atención a la solicitud de acceso a la información número **330002122000051**, correspondiente al resolutivo CT-018-2022, en el cual, se presenta la propuesta en la cual el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con fundamento en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; confirma la inexistencia de la información requerida, particularmente por lo que hace a algún registro que acredite



la participación del solicitante, en los contratos celebrados por este Organismo con las empresas del Grupo Selome S.A. de C.V. y Kerkus S.A. de C.V.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

4. ACUERDOS.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT-EXT-24032022-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002122000050, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002122000050	CT-017-2022	ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA de la información prevista en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 330002122000050 , particularmente por lo que hace a la información respecto de los últimos aeropuertos comerciales que se han inaugurado en México hasta el 31 de enero de 2022, particularmente por lo que hace a los datos de: <i>"a quien se otorgó su concesión, el tiempo que duró su construcción, los montos de inversión de cada uno, las empresas constructoras involucradas en cada aeropuerto y qué autoridades participaron durante sus inauguraciones"</i> .

ACUERDO CT-EXT-24032022-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002122000051, en los siguientes términos:



Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002122000051	CT-018-2022	<p>ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA de la información prevista en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; respecto de la información requerida por el solicitante del folio 330002122000051, particularmente por lo que hace a algún registro que acredite la participación del hoy solicitante en los contratos celebrados por este Organismo con las empresas del Grupo Selome S.A. de C.V. y Kerkus S.A. de C.V.</p>

No habiendo comentarios, los miembros presentes del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia, a las 12:30 horas, del 24 de marzo de 2022.

FIRMAS

Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina
Coordinador de Planeación y Comunicación
Corporativa y Titular de la Unidad de
Transparencia
Presidente del Comité

Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

Lic. Carlos Bravo Solís
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones, en representación de la
Titular del Órgano Interno de Control en
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente



INVITADOS

Lic. Gabriela de los Angeles Pérez Casas
Subdirectora de Comunicación Corporativa

Ing. Rafael de la Vega Núñez
Subdirector de Operaciones y Servicios

Lic. Horacio Ávila Balbuena
Gerente de Sociedades

Lic. María del Rocío Molina Benitez
Gerente de Licitaciones

C. Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 24 de marzo de 2022. (05/05)

